



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

6078

Modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios o realización de actividades municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada el 5 de mayo de 2016, acordó la supresión del anexo de la ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios o realización de actividades municipales donde se determinen estos precios correspondientes a la entrada al aparcamiento de Cala Agulla.

El acuerdo de aprobación inicial, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por un plazo de 30 días a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB, en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del mencionado plazo, la modificación de la ordenanza, quedará aprobada definitivamente.

Capdepera, 10 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Rafel Fernández Mallol

